

DATALIM S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "DATALIM S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD. CUIJ N° 21-05212921-1", que tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Datos de los socios: JOSÉ GABRIEL DÍAZ, de apellido materno Casado, nacido el 28 de enero de 1980, con D.N.I. N° 27.620.945, C.U.I.T. N° 20-27620945-1, Ingeniero en Informática y MARÍA EMILIA GAUTERO, de apellido materno Sacripanti, nacida el 11 de junio de 1982, con D.N.I. N° 29.483.188, C.U.I.T. N° 27-29483188-1, Abogada, ambos solteros, en unión convivencial entre sí, argentinos, domiciliados en calle Laprida N° 3687, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 8 de Noviembre de 2023. 3) Razón Social: "DATALIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la Sociedad: en calle Laprida 3687, Planta Alta, en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: I) VIGILANCIA: 1) Vigilancia y protección de personas, bienes y establecimientos de todo tipo; escolta, acompañamiento y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, de transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en todo tipo de espectáculos públicos o privados, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal; vigilancia por monitoreo de alarmas y cualquier tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes o agencias de investigaciones y seguridad. 2) Comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de componentes y sistemas de seguridad electrónica tales como paneles de alarma, sensores mecánicos y electrónicos, drones, sistemas de sonorización, sistemas y equipos de comunicación tanto para equipos de seguridad como para personas cualquiera sea la tecnología utilizada, cámaras de video de todo tipo y tecnología, controles de acceso, cercos energizados, sistemas de seguimiento satelital, sistemas anti pánico, sistemas de perifoneo, video vigilancia, instalación de carteles en general, su venta y comercialización, todos estos puntos son enumerativos y no excluyentes de tecnología actual o de tecnología disponible en un futuro. 3) Comercialización de centro de monitoreo de señales de alarma y video, de sistemas de ayuda. 4) Comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de componentes y sistemas informáticos, desarrollo de software y aplicaciones para dispositivos móviles. 5) Comercialización, importación, exportación de armas de fuego, chalecos antibalas, blindajes vehiculares y, todo material considerado como calificado y controlado por la autoridad de aplicación (ANMAC) o, cualquier organismo que lo suplante a futuro. 6) Comercialización y uso de centro de capacitación profesional para vigiladores privados, polígono de tiro y capacitación en el uso de armas de fuego. 7) Presentarse en licitaciones públicas y privadas. 8) Servicio de seguridad privada: Vigilancia y protección de personas físicas; de bienes inmuebles y muebles. 9) Custodia, protección y/o rastreo electrónico de bienes inmuebles y de bienes muebles registrables y/o no registrables. 10) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, entendiéndose la que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen audio o alarmas, así como con cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad. 11) Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado. 12) Instalación y reparación de alarmas contra incendios. 13) Colocación de cables instalación y reparación de alarmas antirrobo. II) INSUMOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES: 1) Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las

comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, aplicándose a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. 2) El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 3) La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. 4) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. 5) La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. 6) La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 7) Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. 8) Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. 9) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). 10) Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. 11) Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. 12) El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. 13) Actualización de software, almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de servidores, alojamiento de sitios web, alquiler de drones de seguridad, de vigilancia, fotográficos, etc.; alquiler de instalaciones de centros de datos, ordenadores, computadoras, servidores web, software y análisis de sistemas informáticos. 14) Consultoría sobre ahorro de energía; diseño de sitios web, diseño y desarrollo de hardware, inteligencia artificial, seguridad de datos, seguridad en Internet, informática, software, tecnología de telecomunicaciones e informática; consultoría tecnológica, conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos y programas informáticos. 15) Creación y mantenimiento de sitios web para terceros, desarrollo de plataformas informáticas, de software en el marco de la edición de software, de videojuegos y juegos informáticos. 16) Desbloqueo de teléfonos móviles, notebooks y todo tipo de instrumento electrónico. 17) Digitalización y escaneo de documentos. 18) Diseño de modelos simulados por ordenador o por computadora, de prototipos, de sistemas informáticos, de software; diseño gráfico por ordenador para vídeo mapping / diseño gráfico por computadora para vídeo mapping, duplicación de programas informáticos y escritura de código informático. 19) Instalación de software. 20) Investigación científica y tecnológica relacionada con el mapeo de patentes. 21) investigación en el ámbito de la tecnología de la inteligencia artificial, en tecnologías, en telecomunicaciones. 22) Desarrollo de nuevos productos para terceros. 23) Mantenimiento de software. 24) Minería de criptoactivos / criptominería. 25) Monitoreo a distancia del funcionamiento de sistemas informáticos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar averías; realizar peritajes tanto como perito de parte como oficiales. 26) Programación informática. 27) Provisión de motores de búsqueda para Internet. 28) Recuperación de datos informáticos. 29) Servicios de asistencia de tecnologías de la información, localización y solución de problemas de

software, de autenticación de usuarios mediante la tecnología de cadena de bloques, de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea, de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico, de cifrado de datos. 30) Servicios de consultoría en seguridad de redes de telecomunicación, de consultoría tecnológica para la transformación digital, de custodia externa de datos, de ingeniería de software para el procesamiento de datos, de medición termográfica o cartográfica con drones, de programación informática para el procesamiento de datos, de protección antivirus (informática) y de software como servicio (SaaS). 31) Suministro de información geográfica, de información relativa a la tecnología informática y la programación por sitios web, de mapas geográficos en línea, no descargables, de sistemas informáticos virtuales para la informática en la nube, de sistemas informáticos virtuales para la computación en la nube, vigilancia electrónica de información de identificación personal para detectar usurpación de identidad por Internet, vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por Internet. 32) Servicios de recarga de cartuchos de tinta, servicios de recarga de cartuchos de tóner. III) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA: 1) Prestación de servicios de asesoría y consultoría jurídica, contable, financiera, impositiva, fiscal, tecnológica, biotecnológica, nanotecnológica, productiva y de comercialización, de importación y exportación, comercialización de alimentos; 2) elaboración de proyectos y presentación de informes en entidades oficiales; 3) servicios de asesoramiento y consultoría jurídica; 4) asesoramiento y consultoría en inversiones productivas e ingeniería financiera para su concreción. 5) Servicios de asesoría jurídica en propiedad intelectual; registros de nombre de dominio; servicios de auditoría de observancia jurídica y reglamentaria. 6) Asesoramiento jurídico para responder a convocatorias de licitación, a solicitudes de propuestas. 7) Asesoramiento sobre dirección de empresas, investigaciones y/o información empresarial. 8) Asistencia administrativa para responder a convocatorias de licitación, para responder a solicitudes de propuestas. 8) Asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales. 9) Consultoría sobre dirección de negocios 9) Concesión de licencias de software, servicios jurídicos, gestión de derechos de autor, investigación jurídica. 10) Negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros. 11) Mediación, moderación de contenidos de foros de discusión (chats) en Internet. 12) Monitorización de alertas, advertencias y retiros de productos sanitarios. 13) Redacción de contratos; negociación de contratos de negocios para terceros. 14) Servicios de asesoramiento jurídico sobre mapeo de patentes, servicios de auditoría con fines de observancia reglamentaria. 15) Servicios de auditoría de cumplimiento reglamentario. 16) Prestación de servicio de asesoría de creación, funcionamiento, fusión y/u cualquier modificación de empresas. 17) Servicios de: arbitraje y mediación, auditoría de observancia jurídica y de cumplimiento jurídico, defensa jurídica, preparación de documentos jurídicos, solución extrajudicial de controversias, vigilancia de los derechos de propiedad intelectual con fines de asesoramiento jurídico, vigilancia jurídica. 18) Servicios y consultoría jurídica, financiera, impositiva, contables y de administración en el acondicionamiento, depostadero, producción, elaboración, fraccionamiento, depósito, importación, exportación, transporte, distribución, comercialización, etiquetado, publicidad, promoción, patrocinio, consumo y/u cualquier otro proceso de semillas, productos agrícola-ganadero, productos, subproductos y derivados de origen animal, materias primas, alimentos, aditivos y/o coadyuvantes para alimentación humana, animal y/o vegetal, domisanitarios, medicamentos, envases y materiales en contacto con los alimentos y tecnología médica. 19) Servicios jurídicos en relación con licencias, franquicias y fideicomisos; transferencia jurídica de propiedades. 20) Investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros. 21) Servicios de abastecimiento y distribución para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas). 21) Elaboración, fraccionamiento, cesión de marca, transporte, distribución, importación y exportación de alimentos para consumo humano y animal, de envases, utensilios y materiales en contacto con los alimentos, de domisanitarios, etiquetas, y/u cualquier material necesario a tales fines. 22) Servicios de importación-exportación. 23) Servicios de externalización (asistencia comercial) / servicios de subcontratación (asistencia comercial). 24) Servicios de intermediación comercial, procesamiento de datos, telemarketing, publicitarios de pago por clic, sistematización de información en bases de datos informáticas. 25) Tramitación administrativa y jurídica de pedidos de compra. 26) Suministro

de información sobre almacenamiento. 27) Almacenamiento físico de datos o documentos archivados electrónicamente. 27) Empaquetado de productos/acondicionamiento de productos. Flete y transporte de productos alimenticios. 28) Importación y Exportación de bienes y servicios.

IV) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y EDICIÓN: 1) Prestación de servicios de asistencia jurídica, técnica, contable, financiera, impositiva, fiscal, diseño gráfico, comunicación, marketing, tecnológica. Desarrollo de capacitaciones, talleres de formación y entrenamiento, disertaciones y cualquier otra actividad con fines educativos, en modalidad presencial, híbrida, online, para personas humanas y jurídicas, internacionales, extranjeras, nacionales, provinciales, de ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipales y/o Comunes. 2) Edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o ajena. 3) Creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y colaboraciones, de publicidad y relaciones públicas, de acuerdo con las disposiciones legales. 4) Edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. 5) Producción y suministro de información por medios telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. 6) Explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos y cualesquiera otros medios electrónicos todos ellos en cualquiera de sus modalidades. 7) Realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico. 9) Adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. 10) Realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean estos propios o ajenos. 11) Prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos en materias de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento, así como de formación y enseñanza, y organización de cualquier tipo de acontecimientos relacionados con ellos. V) SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE BASE DE DATOS Y AFINES: 1) Acceso a bases de datos informáticas; acceso a conexiones de telecomunicaciones a internet o a bases de datos, acceso a datos o documentos almacenados por medios electrónicos en archivos centrales para consultas remotas. 2) Alquiler de tiempo de acceso a bases de datos informáticas y a servidores de bases de datos. 3) Facilitación de acceso a bases de datos informáticas; facilitación de acceso bases de datos y a internet a través de telecomunicaciones; facilitación de un acceso a bases de datos; facilitación de un acceso a bases de datos informáticas. 4) Intercambio electrónico de datos almacenados en bases de datos accesibles a través de redes de telecomunicaciones. 5) Mediación de accesos a bases de datos en internet. 6) Servicios de acceso a bases de datos informáticas; servicios de acceso a bases de datos en redes informáticas; servicios de acceso a bases de datos en línea; servicios de conexiones de telecomunicación a bases de datos; servicios de facilitación de acceso a bases de datos informáticas; servicios de facilitación de acceso a bases de datos. 7) Suministro de acceso a bases de datos. 8) Mantenimiento de software. 9) Servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de cadena de bloques. 10) Almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de servidores, alojamiento de sitios web, alquiler de software. 11) Consultoría sobre software. 12) Actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas. Actualización y mantenimiento de información en los registros. 13) Administración de programas de fidelización de consumidores. 14) Búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros. 15) Compilación de índices de información con fines comerciales o publicitarios. Compilación de información en bases de datos informáticas. 16) Recopilación de estadísticas. 17) Aplicaciones de software para teléfonos móviles; aplicaciones de software descargables; bancos de datos; bases de datos electrónicas; bases de datos informáticas; bases de datos interactivas; datos grabados electrónicamente; programas de ordenador (programas de software descargables), programas de ordenador (software descargable); software; 18) actualización de software de bases de datos. 19) Alojamiento de bases de datos; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de gestión de bases de datos; diseño, desarrollo y recuperación de base de datos; diseño, desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas, 20) elaboración de bases de datos informáticas, 21) facilitación de acceso temporal a software no descargable en línea para gestionar bases de datos;

22) instalación de software de bases de datos; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; 23) mantenimiento de bases de datos; 24) puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos; reconstitución de bases de datos; 25) servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos, imágenes y otros datos electrónicos; servicios de desarrollo de bases de datos; 26) Actualización y mantenimiento de información en los registros; agencias de información comercial para la facilitación de información de negocios, incluyendo datos demográficos o mercadotécnicos; compilación de información en bases de datos informáticas; 27) búsqueda de información para terceros en ficheros informáticos; 28) compilación de información de negocios; compilación de información en bases de datos informáticas; compilación de información estadística; compilación y sistematización de información en bases de datos informáticas; información comercial y empresarial en línea (online); 29) información de negocios; información sobre asuntos de negocios; recopilación y sistematización de información en bases de datos informáticas; recopilación y sistematización de la información que se usa en transmisiones electrónicas; recopilación y sistematización de comunicaciones y datos por escrito; servicios con recopilación de estadísticas; tratamiento de datos para la recopilación de datos para fines de negocio. VI) COMUNICACIÓN, MARKETING, PUBLICIDAD Y EVENTOS: 1) Asesoramiento y consultoría sobre estrategias de comunicación publicidad; 2) consultoría sobre estrategias de comunicación relaciones públicas; 3) creación de perfiles de consumidores con fines comerciales o de marketing. 4) Desarrollo de conceptos de marketing y de publicidad. 5) Estudios de mercado. 6) Indexación de páginas web con fines comerciales o publicitarios. 7) Investigación en marketing, mercadotecnia e influenciadores. 8) Investigación en el marco de la edición de software. 9) Marketing selectivo. 10) Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios. 10) Organización de ferias comerciales. 11) Organización y dirección de eventos comerciales. 11) Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista. 12) Promoción de productos por influenciadores. 13) Promoción de ventas para terceros. 14) Publicación de textos publicitarios. 15) Publicidad. Publicidad en línea por una red informática. Publicidad radiofónica. Publicidad televisada. 16) Sondeos de opinión. 17) Suministro de información comercial por sitios web. 18) Suministro de información de contacto de comercios y empresas. Suministro de información sobre negocios. Las actividades integrantes del objeto social podrán también ser desarrolladas indirectamente, a través de la subcontratación de servicios con empresas con objeto idéntico o análogo. 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) dividido en Cien (100) cuotas de Diez Mil Pesos (\$10.000) cada una en su valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO. 8) La administración, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse más de un gerente, los mismos actuarán en forma individual e indistinta. Durarán en su función por cinco ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea de Socios puede designar suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares, y por igual plazo que éstos, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencias temporarias o permanentes, cualquiera sea el motivo de las mismas. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 20 de Febrero de 2024.-

\$ 700 515347 Mar. 07

**TRANSPORTES GPS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DISOLUCIÓN Y DESIGNACION LIQUIDADOR

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Transportes GPS Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Disolución y nombramiento de liquidador", Expte. N° 2769/2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, a los 14 del mes de noviembre de 2023, se reúnen las Señoras Marta Raquel Guadalupe Ramírez DNI nro 5.802.706, Carolina Graciela Rodríguez DNI nro 23.160.644 y el Señor Esteban José Camburzano DNI nro 32.059.318, siendo la totalidad de los integrantes de esta sociedad, quienes suscriben la presente, con el objeto de tratar como únicos puntos del Orden del Día, la disolución de la sociedad y la designación del liquidador como únicos puntos del Orden del Día, la disolución de la sociedad y la designación del liquidador. Resolviéndose Primero: Disolver la Sociedad denominada Transportes GPS Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se designa al socio gerente Esteban José Camburzano, domiciliado en la calle Piedras 7380 de la ciudad de Santa Fe, como liquidador de la misma, quién tendrá a su cargo proceder a la preparación del balance final de liquidación, la realización del activo, cancelación del pasivo, distribución del remanente entre los socios, de acuerdo a su participación societaria, dar de baja en los organismos pertinentes, y oportunamente cancelar la Inscripción de la Sociedad en el Registro Público. En este acto el Sr. Esteban José Camburzano acepta el cargo.

Santa Fe, 01 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 250 515906 Mar. 07

JORGE LEANDRO CHIALVO, DANIEL GENTA

Y SUCESION DE JORGE JESUS SCANDALO

Sociedad de la Sección IV de la

Ley General DE SOCIEDADES

AMIPACK ENVASES S.A.

SUBSANACION

Se hace saber que por resolución de los socios de JORGE LEANDRO CHIALVO, DANIEL GENTA Y SUCESION DE JORGE JESUS SCANDALO Sociedad de la Sección IV de la Ley 19.550, adoptada en fecha 27 de octubre de dos mil veintitrés se ha resuelto someter a la sociedad al proceso de subsanación, por lo que la citada sociedad continuará girando bajo la denominación de AMIPACK ENVASES S.A. Se procede a la publicación del presente a los fines dispuestos por las disposiciones del Capítulo IV- artículo 25 de la Ley 19550 y sus modificatorias dejándose constancia que:

1.- la sede social se encuentra situada en Ruta Nacional N° 34 intersección calle San Juan de la localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, lugar en donde se

receptionarán las oposiciones de acreedores o terceros. 2.- El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000-), -, representados por treinta mil (30.000) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. 3.- Los socios han suscripto e integrado el Capital Social de la siguiente manera: El Sr Jorge Leandro Chialvo suscribe la cantidad de (10.000) diez mil acciones, el Sr Daniel Genta suscribe la cantidad de (10.000) diez mil acciones, y la Sucesión de Jorge Jesús Scándalo suscribe la cantidad de (10.000) diez mil acciones. 4.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea. 5.- Que se ha designado como Director Titular - Presidente al Sr. Daniel Genta, DNI 14.301.778, como Director Titular - Vicepresidente al Sr. Jorge Leandro Chialvo, DNI 13.873.765, y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Scándalo, DNI Nº 31.832.160. 6.- Que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la inscripción de la SA en el Registro Público.- Rafaela, 15 de febrero de 2024.-

\$ 100 516039 Mar. 07

"BIANCOTTI JUAN MIGUEL Y

BIANCOTTI NICOLAS RUBEN"

Sociedad de la Sección IV de la

Ley General de Sociedades

AGROSERVICIOS LA REVANCHA S.A.

SUBSANACION

Se hace saber que por resolución de los socios de BIANCOTTI JUAN MIGUEL Y BIANCOTTI NICOLAS RUBEN Sociedad de la Sección IV de la Ley 19.550, adoptada en fecha 29 de noviembre de dos mil veintitrés se ha resuelto someter a la sociedad al proceso de subsanación, por lo que la citada sociedad continuará girando bajo la denominación de AGROSERVICIOS LA REVANCHA S.A. Se procede a la publicación del presente a los fines dispuestos por las disposiciones del Capítulo IV- artículo 25 de la Ley 19550 y sus modificatorias dejándose constancia que:

1.- la sede social se encuentra situada en Bv. Presidente Sarmiento Nº 469 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, lugar en donde se receptionarán las oposiciones de acreedores o terceros. 2.- El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000-), representados por 3.000 (tres mil) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. 3.- Los socios han suscripto e integrado el Capital Social de la siguiente manera: El Sr Juan Miguel Biancotti suscribe la cantidad de (1.500) mil quinientas acciones, y el Sr. Nicolás Rubén Biancotti suscribe la cantidad de (1.500) mil quinientas acciones. 4.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea. 5.- Que se ha designado como Director Titular - Presidente al sr. Juan Miguel Biancotti, DNI Nº 32.900.435, como Director Titular - Vicepresidente al Sr. Nicolás Rubén Biancotti, DNI Nº 37.260.613, como Director Titular: Rubén Ricardo Biancotti, DNI Nº 12.766.162 y como Director Suplente a la Sra. Alicia Inés Valinotti, DNI Nº 14.838.348. 6.- Que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la

inscripción de la SA en el Registro Público.- Rafaela, 15 de febrero de 2024.-

\$ 100 516042 Mar. 07

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Mercado Argentino de Valores S.A. hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 10/11/2022, se ha procedido a realizar la aceptación y distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

- Director Titular y Presidente del Directorio Sr. ALBERTO DANIEL CURADO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.174.334, con domicilio actualmente constituido en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Sr. PABLO ALBERTO BORTOLATO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.419.305, con domicilio actualmente constituido en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular y Secretario del Directorio: Sr. MARCELO GUSTAVO QUIRICI, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.745.739, con domicilio actualmente constituido en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular y Tesorero del Directorio: Sr. CARLOS JOSÉ CANDA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.965.280, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular del Directorio: Sr. JORGE AMADEO BALDRICH, titular del

Documento Nacional de Identidad N° 12.931.492, con domicilio en calle en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular del Directorio: Sr. GUSTAVO RUBEN BADOSA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.981.503, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular del Directorio: Sr. JORGE EDUARDO GARCÍA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.223.557, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe , Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular del Directorio: Sr. SEBASTIAN ARENA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.695.888, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Titular del Directorio: Sr. MARTÍN SEBASTIÁN BARETTA ELISEI, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.550.641, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2023.

- Director Titular del Directorio: Sr. EDUARDO VICENTE AFFLITTO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.894.531, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2023.

- Director Titular del Directorio: Sr. FERNANDO JORGE LUCIANI, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.539.900, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2023.

- Director Suplente del Directorio: Sr. MIGUEL BENEDIT, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.229.374, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP:2000, Provincia de Santa Fe , Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Suplente del Directorio: Sr. GUILLERMO MORETTI, titular del Documento Nacional de Identidad N° 11 446 225, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

- Director Suplente del Directorio: Sr. RODOLFO FEDERICO ALLASIA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.015.839, con domicilio en la sede social del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en calle Paraguay 777, piso 8, de la ciudad de Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina. Finalización mandato octubre 2024.

\$ 450 515052 Mar. 7

PATTINI - GAITERI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PATTINI, NESTOR JOSE s/Sucesorio", Expte. CUIJ 21-02922360-9 en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo, Secretaría del autorizante, se ha ordenado la transferencia de 7.500 cuotas sociales que hacen a la sociedad "PATTINI - GAITERI S.R.L.", inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio al Tomo 149 Folio 56 Nro. 7 del 05/01/19981 y sus

posteriores modificatorias, que correspondían al fallecido don NESTOR JOSÉ PATTINI (DNI 6.069.034) adjudicadas al heredero Ezequiel Fernando Pattini, DNI 27.233.717, CUIT 23-27233717-9, argentino, nacido el 14/03/1979, soltero, comerciante /empresario, domiciliado en calle Garay 2641 de Rosario, Provincia de Santa Fe, conforme acuerdo judicialmente homologado por Auto Nro. 6811 del 05/07/2023 dentro del sucesorio referido. Rosario, 19 de Febrero de 2024.

\$ 50 515103 Mar. 7

MEMORIAS SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, entre, PEROSIO TOMAS AGUSTIN, D.N.I 41.512.806, CUIT 20-41512806-2, argentino, comerciante, nacido el 10/11/1998, domiciliado en calle Carballo 580 Piso 2 Dpto. 8 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltero, e IRAZABAL OSCAR ELIO, D.N.I 21.415.735, CUIT 20-21415735-8, argentino, comerciante, nacido el 28/02/1970, domiciliado en calle Av. Lisandro de la Torre N° 364 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, casado en 1º nupcias con la señora Silva Carina Noemí, D.N.I. 22.438.743; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: MEMORIAS SERVICIOS S.R.L.

2. Domicilio: Avellaneda Nro. 323 de la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) La facturación de prestaciones médicas por cuenta y orden de terceros; Se excluyen todas las actividades que puedan incluirla dentro de los previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 o cualquier otra que recurra al ahorro del público. En su caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor PEROSIO TOMAS AGUSTIN, treinta mil (30.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el señor IRAZABAL OSCAR ELIO, treinta mil (30.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en

el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta. Se designa como gerente al Sr. PEROSIO TOMAS AGUSTIN.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 200 515134 Mar. 7

MOLINO CHABAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2.023 los señores socios de MOLINO CHABAS S.A. han resuelto: 1) Aumento de capital de la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) a la suma de pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) mediante la capitalización de pesos Veintinueve Millones Setecientos Mil (\$ 29.700.000) habientes en la cuenta "Ajuste de Capital", suscribiendo la Sra. María Luisa Mottino, en total, la cantidad de Un Millón Cincuenta Mil (1.050.000). acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 1.000 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Millones Quinientos Mil (\$10.500.000), que equivale al Treinta y Cinco por Ciento (35%) de la participación accionaria, y el Sr. Arturo Luis Marasca suscribe, en total, la cantidad de Un Millón Novecientas Cincuenta Mil (1.950.000) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$1.000 valor nominal cada una, por un total de pesos Diecinueve Millones Quinientos Mil (\$19.500.000), qu equivale al Sesenta y Cinco por Ciento (65%) de la participación accionaria. 2) Cambio de domicilio a la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe y la radicación del nuevo domicilio de la sede social en Ruta Nacional 33 - Km. 715 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe. 3) Reforma parcial del Estatuto en los "Artículo 10: La sociedad se denominará MOLINO CHABÁS SOCIEDAD ANÓNIMA. Tiene su domicilio legal en la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo cambiarlo por decisión del directorio a cualquier otro punto del país." "Artículo 40: El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000.-), representado por tres millones (3.000.000) de acciones de diez pesos (\$ 10.-) cada una, de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforma al artículo 188 de la Ley 19.550."

\$ 150 515124 Mar. 7

NUEVE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NUEVE S.A. s/Constitución de Sociedad", Expte. N° 21-05213109-7, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

GONZALEZ SOLEDAD GUADALUPE, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 19 de Noviembre de 1976 con domicilio en calle Río Negro 1009, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 25.533.074; PALOMEQUE EDUARDO VICENTE, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 14 de Abril de 1964 con domicilio en calle Humberto 1º S/Nro. de la localidad de Helvecia, Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 16.673.416 resuelven de común acuerdo constituir una sociedad anónima, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta constitutiva: 12 de Octubre de 2024.

Denominación: NUEVE S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, de madera y sus derivados, y mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea;

b) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general;

c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de almacenamiento y distribución de productos. Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general.

d) COMERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social.

e) INDUSTRIAL: Explotación mediante extracción, industrialización, fabricación, elaboración y comercialización en todas sus formas de productos forestales.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de

contrataciones comerciales a esos efectos. Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), divididos en cuatro mil acciones de pesos cien (\$ 100,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y la representación corresponde al Presidente del Directorio. Duran en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Autoridades: Se designa para integrar el Directorio:

Presidente: GONZALEZ SOLEDAD GUADALUPE - CUIT N° 27-25533074-3 casada, Río Negro 1009, Santa Fe, Santa Fe.

Director suplente: PALOMEQUE EDUARDO VICENTE - CUIT N° 23-16673416-9 Humberto 1° S/Nro. de la localidad de Helvecia, - Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LG.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 750 515238 Mar. 7

PRODUCTORES RURALES UNIDOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 16 de febrero de 2024, se ordena la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la conformación del nuevo directorio de "PRODUCTORES RURALES UNIDOS

S.A.”: Por Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 32 de fecha 20 de diciembre de 2023, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio N° 133 de fecha 22 de diciembre de 2023 se procedió a ratificación de cargos. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: GABRIEL LUJÁN GESSÉ, D.N.I. N° 23.367.364, CUIT: 20-23367364-2, con domicilio en Belgrano N° 733 de la localidad de Villada, nacido el 21 de octubre de 1.973, de estado civil casado, de actividad empleado; Vicepresidente: JAVIER CARLOS JESÚS BOUVIER, D.N.I. N° 23.367.360, CUIT: 23-23367360-9, con domicilio en Carlos Casado N° 332 de la localidad de Villada, nacido el 20 de Agosto de 1.973, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario; Director Suplente: DANIEL ANGEL SEGURADO, D.N.I. N° 14.686.306, CUIT: 20-14686306-0, con domicilio en San Martín N° 760 de la localidad de Villada, nacido el 23 de julio de 1.961, de estado civil casado con Laura Beatriz Giuliani, de profesión productor agropecuario; Director Suplente: SANTIAGO RICARDO TETTAMANZI, D.N.I. N° 21.415.470, CUIT: 20-21415470-7, con domicilio en Pueyrredón N° 1.175 - Planta Baja de la ciudad de Rosario, nacido el 07 de febrero de 1.970, de estado civil casado con María Laura De Bueno, de profesión agricultor.

\$ 90 515120 Mar. 7

QUERLAC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de Rosario dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada “QUERLAC S.R.L.”, INFORMA que el Sr. Raúl Edgardo Querzé cede las 45 cuotas partes de la sociedad de la que es propietario, representativa del 45% del capital social, de valor nominal de \$10 cada una al Sr. Gustavo Querze según contrato de cesión de cuotas sociales en fecha 09/05/2023. Que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL por un día. Rosario, Diciembre de 2023.

\$ 50 515034 Mar. 7

OXICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Por instrumento de fecha 04/12/2023 la asamblea aprobó la modificación del Objeto social y modificar la cláusula cuarta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: “CUARTA: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto la venta de gases industriales y medicinales; venta y pruebas hidráulicas de recargas de matafuegos; venta y pruebas hidráulicas de cilindros de gases; venta de garrafas y combustibles líquidos excepto estaciones de servicio; venta de materiales para soldaduras; venta de herramientas y artículos de

ferretería; venta de artículos de seguridad industrial; showroom para exhibición de los artículos antes referidos; y transporte de cargas. Rosario 8 de febrero 2024.

\$ 50 515130 Mar. 7

ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre BEATRIZ NORMA SARGENTI DNI N° 12.110.516, CUIT 27-12110516-6, casada en primeras nupcias con Carlos Gustavo Wagner, licenciada en administración de empresas, argentina, nacida el 13 de febrero de 1958, correo electrónico Bsargenti@rosacorapitravel.com, con domicilio en La Paz 1126 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ROSA BEATRIZ CORAPI, DNI N° 4.700.979, CUIT 2704700979-6, comerciante, argentina, soltera, nacida el 5 de septiembre de 1943, correo electrónico rosacorapi@yahoo.com, con domicilio Pasaje Cajaraville 84 6º A de la ciudad de Rosario, únicas socias de "ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L.": PRIMERO: la reconducción de la sociedad ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 145, Folio 294, Número 29 de fecha 03/02/1994 y modificaciones. La presente reconducción será de diez años, contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

SEGUNDO: Se acompaña texto ordenado de la RECONDUCCIÓN DE ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L., a saber:

Denominación: ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L.

Domicilio legal: en calle Sarmiento 854 piso 2, la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.- Duración: diez años, contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios elaborados como ser restaurante, parrilla, bar, rotiserías con o sin servicio de envío a domicilio, pizzerías, servicio de catering, servicios de lunch, expendio de comida y bebidas con y sin servicio de espectáculo, casa de comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: : El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO NOVENYA Y CINCO MIL (\$ 195.000.-) dividido en DIECINUEVE MIL QUINIENTAS cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: BEATRIZ NORMA SARGENTI, nueve mil quinientas cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000.-) y ROSA BEATRIZ CORAPI, diez mil cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.-Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L."

Desígnese como gerentes a las Sras. BEATRIZ NORMA SARGENTI y ROSA BEATRIZ CORAPI.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, el 19 de febrero de 2024.

\$ 150 515047 Mar. 7

ROTAM DE ARGENTINA AGROQUÍMICA S.R.L.

DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

En reunión de socios del día 18 de setiembre de 2023 (Acta N052), se decidió disminuir el capital social de v\$n 1.170.723.386.- a v\$n 713.723.386.-, modificándose en consecuencia, la cláusula quinta del contrato social: "Quinta: El capital social es de \$ 713.723.386.- (Pesos Setecientos trece millones setecientos veintitrés mil trescientos ochenta y seis) dividido en 713.723.386 (Setecientos trece millones setecientos veintitrés mil trescientas ochenta y seis) cuotas de \$ 1.- (Un peso) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) CROP SOLUTIONS LIMITED, 594.888.442 (Quinientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos) cuotas equivalentes a \$ 594.888.442.- (Pesos Quinientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos), y b) CERES ENVIRONMENTAL LIMITED, 118.834.944 (Ciento dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientas cuarenta y cuatro) cuotas representativas de \$ 118.834.944.- (Pesos Ciento dieciocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro)".

\$ 50 515077 Mar. 7

RF CONSTRUCCINES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Edicto de Modificación de Domicilio y Ampliación de Objeto Social. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de enero de 2024, se decide modificar el domicilio a la calle Almafuerde 610 y ampliar el objeto social de RF CONSTRUCCIONES S.R.L., a fines de encontrarse aptos para la explotación comercial del transporte automotor. Por tal motivo la cláusula primera y segunda quedaran de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACION - DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de RF CONSTRUCCINES SRL", cuyo domicilio queda constituido en la calle Almafuerde 610 de la localidad de Chabás, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier lugar del país. SEGUNDA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a: a) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a

través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; c) Fabricación y montado de estructuras metálicas; d) Fabricación y montado de premoldeados; e) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, con vehículos propios o de terceros.

\$ 54,60 515106 Mar. 7

SAUZALITO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 01 de febrero de 2024, se procede al cambio de sede social y a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de Sede Social: Se dispuso el cambio de sede social de calle Estanislao Zeballos N° 2071 a Montevideo N° 135, ambas de la ciudad de Rosario.

2) Designación de los integrantes del Directorio:

DIRECTOR TITULAR:

Lucas Ramón Graells, argentino, D.N.I. N° 28.912.887, CUIT N° 20-28912887-6, nacido el 24 de agosto de 1981, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Virginia Faya bajo el régimen de separación de bienes, domiciliado en calle Montevideo N° 161 de la ciudad de Rosario, y domicilio electrónico lgraells@sport78.com.ar; a cargo de la Presidencia.

DIRECTOR SUPLENTE:

Ramiro Graells, argentino, D.N.I. N° 29.662.716, CUIT N° 20-29662716-0, nacido el 10 de Octubre de 1982, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo N° 141 de la ciudad de Rosario, y domicilio electrónico rgraells@sport78.com.ar

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/08/2026.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la nueva sede social, sita en calle Montevideo N° 135 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 515110 Mar. 7

SID INSUMOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 13 de Diciembre de 2023, que se acordó por unanimidad:

Trasladar el domicilio social de la compañía, en la actualidad sito en calle Pte. Roca 2647 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y que en virtud del presente acuerdo queda fijado en calle Pte. Roca 2614, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Rosario, a los 15 días del mes de Febrero de 2024.

\$ 50 515094 Mar. 7

SUPER MARKET D&E S.R.L

CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de enero de 2024, los señores GRAF DAMIAN VICTOR, de nacionalidad argentina, D.N.I.: 28.442.812 (C.U.I.T 23-28442812-9), nacido el 12 de septiembre de 1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iriondo 430 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y BECCACECE EMMANUEL JOSÉ, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 32.073.282 (C.U.I.T.: 20-32073282-5), nacido el 20 de febrero de 1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Echeverría 853 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, todos en su carácter de socios de "SUPER MARKET D&E SRL", con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe; convienen en redactar definitivamente el contrato de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación "SUPER MARKET D&E S.R.L" y tendrá su domicilio legal en la Localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país.

CLAUSULA SEGUNDA: DURACION SOCIAL: La duración de la sociedad es de 30 años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de la siguiente actividad:

Compra y venta al por mayor y menor de productos comestibles, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos de limpieza perfumería y bazar, en kioscos, comercios No especializados y supermercados.

CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es fijado en la suma PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una de ella, ahora suscriptas de la siguiente manera: El socio Graf Damián Víctor suscribe TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, equivalentes a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00); Beccacece

Emmanuel José, suscribe TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, equivalentes a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION:

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte.

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

BALANCES ANUALES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

ACTA ACUERDO DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE Y FIJACION DE DOMICILIO LEGAL

Los socios de "SUPER MARKET D&E SRL", con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez, Departamento Santa Fe, Provincia de Santa Fe; convienen en proceder al nombramiento del socio gerente y designación de domicilio legal:

Se designa socio gerente a GRAF DAMIAN VICTOR, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 28.442.812 (C.U.I.T. 23-28442812-9), nacido en fecha 12 de septiembre de 1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 430 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y a BECCACECE EMMANUER JOSÉ, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 32.073.282 (CUIT 20-32073282-5), nacido en fecha 20 de febrero de 1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Echeverría 853 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Se fija domicilio legal en calle Leandro Alem 625 Local 4 de la localidad Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

\$ 410 515092 Mar. 7 Mar. 8

AREQUITO ACEROS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Marcos Danilo Serra, DNI 26.026.398 CUIT 20-26026398-7, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 25 de Octubre de 1977, domicilio electrónico marcosserra9@hotmail.com y con domicilio en Lisandro de la Torre Nro. 1243 de la localidad de Arequito, Santa Fe.

2) Fecha de instrumento: 13/12/2023;

3) Denominación: AREQUITO ACEROS S.A.S..

4) Domicilio Legal - Sede Social: Lisandro de la Torre Nro. 1243, de la comuna de Arequito, departamento Caseros, Santa Fe.

5) Objeto: La Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización de chapas, caños, perfiles de hierro y productos siderúrgicos en general. Se excluyen aquellas actividades que puedan incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc.4 de la Ley 19.550 o requieran del concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años;

7) Capital: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), representado por treinta y cinco mil acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una. El socio Marcos Danilo Serra suscribe 35.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una Y con derecho a un voto por acción, Integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$87.500 y el saldo restante, es decir la suma de \$262.500 Dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad;

8) Representación legal: A cargo de Marcos Danilo Serra, DNI 26.026.398, CUIT 20-26026398-7, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante; y Corma Andrea Nicolini DNI 31.621.791, CUIT 30-31621791-2, como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 30/09 de cada año.

\$ 90 515187 Mar. 7

DIEGUIN S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIEGUIN S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expte. N° 21-05213214-9, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 9 de Octubre de 2023, se ha dispuesto designar como gerentes de la sociedad a los socios Sra. GRIMAU, ANA ELIZABETH, D.N.I. 30.360.854, C.U.I.T. 27-30360854-6, domiciliada en calle Las Margaritas N° 10423 de la ciudad de Santa Fe; y al Sr. ANDREU, DIEGO JOSE, D.N.I. 25.519.840, C.U.I.T. 20-25519840-9, domiciliado en calle Lavaise N° 3797 de la ciudad de Santa Fe; por el período de tres (3) ejercicios. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

ADVANCED PROTECTION S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 31/01/2024, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada ADVANCED PROTECTION S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los Sres. CASAS HERNAN ANDRES, argentino, de profesión empresario, de apellido materno SCHOSSOW, nacido el 27 de enero del año 1982, DNI N° 29.001.804, CUIL 20-29001804-9, con domicilio en calle San Luis 3260 Piso 3 Depto. "2", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. CAMPORA ANABELA ALEJANDRA, DNI N° 30.312.636, la Sra. MARTA SUSANA GRISOLIA, argentina, comerciante, apellido materno FELICIANI, fecha de nacimiento 06/03/1951, DNI N° 6.684.4121 CUIL 27-06684412-4, domiciliada en calle Fuerza Aérea 4204, lote 159, Barrio Funes Hills - Miraflores, Funes, Santa Fe, casada en primeras nupcias con JOSE ALBERTO CORREA, DNI 6.071.811 y la Sra. DEBORA PAULA ISLER, argentina, comerciante, apellido materno BEZZOLO, fecha de nacimiento: 11/01/1979, DNI N° 26.700.754, CUIL: 27-26700754-9, domiciliada en calle Balcarce 50 Bis Dpto. 3, Rosario, Santa Fe, de estado civil soltera.

Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en calle BALCARCE 50 BIS DPTO. 3 de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y/o exportación y/o venta al por mayor y menor de elementos de protección personal y accesorios; elementos de seguridad industrial; elementos de señalización; artículos y maquinarias de ferretería; telas para la confección de indumentaria industrial y/o laboral; indumentaria para uso industrial y/o laboral, calzado de uso laboral y/o industrial, accesorios de indumentaria para uso laboral y artículos de camping, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.-) dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) CUOTAS de capital de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Hernán Andrés Casas suscribe cuatrocientas cuotas de capital, representativas de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.—), la socia MARTA SUSANA GRISOLIA suscribe cuatrocientas cuotas de capital, representativas de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-) y la socia DEBORA PAULA ISLER suscribe cuatrocientas cuotas de capital, representativas de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.—).

Organización de la administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de su socio Hernán Andrés Casas, DNI 29.001.804 quien reviste el carácter de socio - gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.
Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 90 515160 Mar. 7

ASIFAR SAN NICOLAS S.R.L.

SUCURSAL EN PROVINCIA DE SANTA FE

Por un día: Por Acta de Reunión de Socios N° 37 del 14 de Septiembre de 2023, con asistencia del 100 % del Capital Social, deciden la creación de una sucursal en la provincia de Santa Fe a fin de atender la demanda de servicios de protección y vigilancia, y todo aquello incluido en el objeto Social en esa provincia, incluyendo los servicios en Zona Franca Santafesina, situada en la ciudad de Villa Constitución.

Fija como Domicilio de la Sede Social en esa provincia de Santa Fe: Ruta 9 km 246 intersección Chapuy Villa Constitución.

Representante de la Sociedad: Sr. Ignacio Vazquez, CUIT 20-32658209-4. Rosario, 22 de Febrero de 2024.

\$ 50 515253 Mar. 7

AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A.

RECTIFICACION DE DOMICILIO

Se hace saber que el Directorio de Agraria Productores y Asesores S.A. el día 2 de noviembre de 2023, por Acta N° 293, procedió a aprobar la rectificación del domicilio de la sede social. Habiendo advertido que, en fecha 28 de septiembre de 2000, en el acta de directorio N° 142 se había consignado por error el domicilio de la sede social, omitiéndose individualizar el n° de piso y n° de oficina, aprobó la rectificación del mismo siendo el domicilio correcto "San Lorenzo 1716 piso 8 oficina A" de la ciudad de Rosario. Rosario, Febrero de 2024.

\$ 50 515312 Mar. 7

AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2022, por Acta N° 31, procedió a la elección del nuevo directorio de la Sociedad. En la reunión de directorio de fecha 19 de septiembre de 2022, por acta N° 281, se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: el Sr. Miguel Carlos Ronco; VICEPRESIDENTE: Sr. Ricardo Alberto Ladino; DIRECTOR TITULAR: Sr. Hugo Ricardo Pascucci; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Guillermo Carlos Ronco; SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Pablo Rircardo Navone; y TERCER DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Hernán Guillermo Vicario. Rosario, Febrero de 2024.

\$ 50 515311 Mar. 7

CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores y síndicos de fecha 06/09/2023 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 06/09/2023, de "CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.", inscripta en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 23/10/2012 al TOMO 93, FOLIO 19102, Nro. 806; se publica por el término de ley lo siguiente:

Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Director Titular y Presidente al Sr. EDUARDO RAFAEL CABRERISO, argentino, DNI N° 6.061.568, CUIT 20-06061568-4, nacido el 21 de marzo de 1945, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. TOMÁS GRIGNAFINI, argentino, DNI N° 29.046.518, CUIT/L 20-29046518-5, nacido el 18 de agosto de 1981, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 2381 Piso 8 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, es decir hasta la asamblea que apruebe el Balance del ejercicio que finalizará el 31-10-2025, quienes en este acto aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 100 515161 Mar. 7

CRILA VETEMENTS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cristian Gonzalo Aguilera, argentino, nacido el 1 de enero de 1972, de profesión comerciante, soltero, DNI 22.535.260, con domicilio en calle Tarragona 336 Bis de la ciudad de

Rosario, Pcia de Santa Fe, CUIT 20- 22535260-8, domicilio electrónico cristianguzaloaguileragmail.com; y Maria Laura Bertolussi, nacida el 21 de marzo de 1970, de profesión comerciante, separada, con domicilio en calle Urquiza 2097 40 B de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, DNI 21.495.129, CUIT 27-21495129-6, domicilio electrónico marialaurabertolussi@gmail.com.

Razón Social: CRILA VETEMENTS S.R.L..

Domicilio Legal: Tarragona 336 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Domicilio Electrónico: agustincalore@estudio-calore.com.ar

Fecha Constitución: 15 de Enero de 2024.

Plazo: 50 años

Capital Social: \$ 600.000,00.

Fecha de cierre Ejercicio: 31 de Diciembre

Objeto: La comercialización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de indumentaria en general, incluyendo calzados y accesorios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer Obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Administración: Socio Gerente Cristian Gonzalo Aguilera.

\$ 150 515291 Mar. 7

COMPLEJO CRUCE SPORT S.R.L.

CONTRATO

1) SERGIO DANIEL PRADA, Documento Nacional de Identidad N° 23.087.219 ' CUIT N° 20-23087219-9, de nacionalidad Argentino, nacido el 08-02-1973, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4676 Villa Lugano, Provincia de Buenos Aires y domicilio electrónico danieldaniel500@gmail.com , de estado civil divorciado de Valeria Rita Cavallero tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Doctora Fernández Mónica Cecilia, secretaria Única, de profesión comerciante; MAXIMILIANO ALFREDO CUELLO, Documento Nacional de Identidad N° 37.701.115, CUIT N° 20-37701115-6, de nacionalidad Argentino, nacido el 21-07-1994, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo N° 2719 2D 32/2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico maxi_canalla9@hotmail.com, de estado civil soltero, de profesión comerciante; NORBERTO RODRIGO IÑIGUEZ Documento Nacional

de Identidad N° 23.061.345 , CUIT N° 20-23087219-1, de nacionalidad Argentino, nacido el 27-01-1973, con domicilio en calle Bufano N° 2644 PB C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico rodrinighotmail.com, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Mercedes Gómez , de profesión ingeniero en sistemas; JOSE LUIS LEEGSTRA, Documento de identidad N° 30.560.502, CUIT N° 20-30560502-7, de nacionalidad Argentino, nacido el 01-12-1983, con domicilio en calle Zeballos N° 1953 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico joselleegstra@gmail.com, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Novikov, de profesión comerciante; MARCOS EZEQUIEL MONTI, Documento Nacional de Identidad N° 26.775.216, CUIT N° 20-26775216-9, de nacionalidad Argentino, nacido el 26-09-1978, con domicilio en calle Bufano N° 2644 1° C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico marcos_2586@hotmail.com, de estado civil soltero, de profesión empleado; GUILLERMO MIGUEL BELLO, Documento Nacional de Identidad N° 23.061.746, CUIT N° 20-23061746-6, de nacionalidad Argentino, nacido el 24-05-1973, con domicilio en calle Fernández Moreno N° 2670 PB A MB 52/2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico quillermomiquebello1@gmail.com, de estado civil casado en primeras nupcias con Isabel Moreno Saavedra, de profesión comerciante.

2) FECHA CONTRATO SOCIAL: 26 DE Enero de 2024.

3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "COMPLEJO CRUCE SPORT S.R.L."

4) DOMICILIO SOCIAL: Av. Alberdi N° 424. Rosario. Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: A.) Explotación y administración de canchas de fútbol, hockey, fútbol 5, rugby, tenis, paddle; espacios de recreación deportiva y esparcimiento; gimnasios y salas de entrenamiento, clases particulares o grupales de gimnasia en general y de las disciplinas descriptas; y los servicios conexos de bar; estacionamiento de vehículos. B). Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. C). Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo. D). Explotación de servicios de juego, parques y jardines de recreo, entretenimiento para niños y adolescentes, actividades deportivas y artísticas. E). Organización de todo tipo de eventos llevados a cabo en las instalaciones de la sociedad. F) Servicios de publicidad mediante la comercialización de tiempo y espacio publicitario por medios audiovisuales, gráficos y cartelería. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) PLAZO DE DURACION: Veinte (20) años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

8) ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por los Gerentes, siendo nombrado en este acto los Sres. SERGIO DANIEL PRADA y MARCOS EZEQUIEL MONTI, a tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9) FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Los Sres. SERGIO DANIEL PRADA y MARCOS EZEQUIEL MONTI en su carácter de socios gerentes obligaran a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre.

\$ 155 515308 Mar. 7

D.O.M DISTRIBUCIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2023, la empresa D.O.M DISTRIBUCIONES S.A., ha resuelto el traslado de la sede social a calle Ruta A012 Km 4 Parque Industrial Avant Alvear, localidad de Alvear, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, modificando el artículo primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denominará D.O.M Distribuciones S.A. con domicilio legal en la localidad de Alvear, departamento Rosario, provincia de Santa Fe". Asimismo, por el mismo instrumento se ha resuelto la ampliación del objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto social en la siguiente redacción: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550, en cualquier punto de la Republica o en el extranjero, incluyendo operaciones de importación y exportación respecto a las siguientes actividades: a) compraventa de materiales para la construcción; b) compraventa de sanitarios y accesorios para su instalación, c)compraventa de artículos de ferretería, pinturería e impermeabilización y d)compraventa de artículos para el hogar. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

\$ 60 515186 Mar. 7

CENTRO DE DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO S.R.L.

CONTRATO

El día 12/12/2023, se procedió a la modificación del contrato social inscripto el 30/6/2005, al Tomo 156, Folio 13039, N° 1033 y posteriores modificaciones del 19/7/2010, al Tomo 161, Folio 16893, N° 1166; del 23/6/2011 al Tomo 162, Folio 15324, N° 1358 y del 18/12/2020 al Tomo 171, Folio 6353, N° 1284, motivo por el cual se detalla la siguiente información actualizada de la citada sociedad.

1.- Integrantes: Alicia Regina Godoy, DNI 6.373.001, médica, nacida el 17/5/1950 y Laura Evangelina Gódoz, DNI. 3.938.387, psicopedagoga, ambas argentinas, solteras y con domicilio en Pje. Cajaraville N° 101, 90 piso, Dto. A de Rosario.

2.- Razón Social: CENTRO DE DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO S.R.L.

3.- Domicilio: Pje. Cajaraville N° 101, 9° Piso, Dto. A. de Rosario.

4.- Objeto social: a) la comercialización de servicios de anatomía patológica y citopatología, estudios de práctica diaria y de alta complejidad, reuniones científicas y cursos de actualización y capacitación. b) importación y exportación de los servicios antes mencionados. c) ejercer mandatos, comisiones y/o representaciones con referencia a dichos servicios.

5.- Plazo de duración: la sociedad prorroga su vigencia por 5 años más, a partir de su vencimiento de fecha 18/12/2023.

6.- Capital Social: es de \$ 350.000.- dividido en 35.000 cuotas de \$ 10.- cada una, que le corresponde a las socias en la siguiente proporción: Alicia R. Godoy, \$ 332.500.- y Laura E. Godoy: \$ 17.500.- A la fecha se halla integrada la suma de \$ 200.000.- quedando pendientes la suma de \$ 150.000.- que será integrada en efectivo en el término de 1 año a partir de lo aquí acordado por las socias y en función de sus proporciones en el Capital Social.

7.- Gerencia y Administración: a cargo de la Dra. Alicia Regina Godoy, con uso de firma individual.

8.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 65 515282 Mar. 7

DAVID FRUTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 12 Nominación, Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: DAVID FRUTOS S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 295/2023, según lo dispuesto en resolución de fecha 28 de Junio de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Datos de los Socios: 1) FRUTOS DAVID ARTURO, argentino, nacido el día 17 de SEPTIEMBRE de 1983, D.N.I. N° 30.313.480, CUIT 20-30313480-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle COLON N° 769, de la ciudad de VENADO TUERTO departamento General López, Provincia de Santa Fe; 2) TARDINI MARTA NANCY, argentina, nacida el día 08 de OCTUBRE de 1956, con D.N.I. N° 12.326.892, CUIT 27-12326892-5, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle BELGRANO N° 1526 de la Ciudad de VENADO TUERTO, departamento General López, Provincia de

Santa Fe; 3) FRUTOS MARCELO OSCAR, argentino, nacido el día 02 de JULIO de 1957, con D.N.I. Nº 12.907.575, CUIT 23-12907575-9, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle BELGRANO Nº 1526 de la Ciudad de VENADO TUERTO, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 22 de Mayo de 2021

3) Denominación: DAVID FRUTOS S.R.L.

4) Domicilio: JUAN GARRO Nº 3002 de la ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Fabricación de productos plásticos; Venta al por mayor y menor de mercaderías. SERVICIOS: Servicio de transporte automotor de cargas en general por medio de vehículos propios o de terceros.

7) Capital Social: Se fija en la suma de: \$ 2.000.000.-(DOS MILLONES) dividido en 200.000 (DOSCIENTOS MIL) cuotas de \$10.- (PESOS DIEZ) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: FRUTOS DAVID ARTURO, D.N.I. 30.313.480, suscribe la cantidad de 100.000 (CIEN MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 1.000.000 .-(PESOS UN MILLON), TARDINI MARTA NANCY D.N.I. 12.326.892, suscribe la cantidad de 50.000 (CINCUENTA MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), FRUTOS MARCELO OSCAR D.N.I. 12.907.575, suscribe la cantidad de 50.000 (CINCUENTA MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL).

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose a FRUTOS DAVID ARTURO, D.N.I. Nº 30.313.480, CUIT 20-30313480-9.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

\$ 170 515324 Mar. 7 Mar. 11

DIESEL DISTRIBUIDOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1º Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado

Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según proveído de fecha 20 de febrero de 2024, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la cesión de cuotas, cambio de administración y aumento de capital de "DIESEL DISTRIBUIDOR S.R.L.". PRIMERO: El señor VARGAS LUCERO, GUSTAVO ANDRÉS vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son 200 (doscientas); que a su valor de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, totalizan un capital de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). Dicha cesión se realiza a favor de CARLOS ALBERTO CADIerno, DNI: 16.556.389, CUIT: 20-16556389-2, argentino, soltero, nacido el 04 de junio de 1964, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 819 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. La venta, cesión y transferencia total se realiza en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil), dinero que el vendedor percibió de parte del comprador con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago total de la operación. Se aclara que en referencia a esta cesión de cuotas, la misma se realizó según lo reglado por la cláusula NOVENA del Contrato Social, suscribiendo el socio Silvio Gabriel Marinovich al efecto. SEGUNDO: Presenta la renuncia al cargo de socio gerente el señor Gustavo Andrés Vargas Lucero, renuncia que es aceptada de conformidad unánime. Posteriormente a la cesión de cuotas y a la renuncia al cargo de Gerente del señor Gustavo Andrés Vargas Lucero, los nuevos socios deciden: PRIMERO: GERENTE: designar por unanimidad como nuevo Gerente de la Sociedad a CARLOS ALBERTO CADIerno, DNI: 16.556.389, CUIT: 20-16556389-2, argentino, soltero, nacido el 04 de junio de 1964, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 819 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quien tendrá a su cargo la administración y representación legal de la Sociedad y demás facultades, todo de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social. SEGUNDO: INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), según el siguiente detalle: El socio SILVIO GABRIEL MARINOVICH suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una que representa un incremento de capital de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil) integrados de la siguiente manera: \$ 100.000,00 (pesos cien mil) en este acto en dinero en efectivo; y el saldo, o sea la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) dentro de los 180 días de inscripta esta modificación en el Registro; y el socio CARLOS ALBERTO CADIerno suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una que representa un incremento de capital de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), integrados de la siguiente manera: \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil) en este acto en dinero en efectivo; y el saldo, o sea la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) dentro de los 180 días de inscripta esta modificación en el Registro. Atento a esta cesión y posterior aumento de capital, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, integrado en la siguiente forma: Silvio Gabriel Marinovich suscribe e integra 4.800 (cuatro mil ochocientos) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil), y Carlos Alberto Cadierno suscribe e integra 1.200 (un mil doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil).

\$ 188 515192 Mar. 7

DROGUERÍA ROSFAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez encargado del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades

de DROGUERIA ROSFAR S.A., según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, de fecha 23.01.2024 y 24.01.2024, respectivamente:

* Presidente: Hugo Enrique Cochrane; DNI 14.206.574; argentino, mayor de edad, nacido el 3 de febrero de 1961, comerciante, casado, con domicilio real en Av. de la Libertad N° 396, piso 25 de Rosario.

* Vicepresidente: Víctor Hugo Gallo; DNI 12.525.069, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1958, comerciante, casado, con domicilio real en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

* Director suplente: Juan Ignacio Cochrane, D.N.I. 34.744.914, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de noviembre de 1989, soltero, con domicilio real en Avenida de la Libertad número 396 Piso 251 de esta ciudad.

* Directora suplente: Lidia Graciela Luiselli; DNI 12.525.327, argentina, mayor de edad, nacida el 01 de julio de 1958, comerciante, casada, con domicilio en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

Todos los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social de DROGUERÍA ROSFAR S.A., sita en la calle Díaz Vélez N° 110 de Rosario.

\$ 100 515224 Mar. 7

DROGUERÍA ROSFAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez encargado del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de DROGUERIA ROSFAR S.A., según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, de fecha 23.01.2024 y 24.01.2024, respectivamente:

* Presidente: Hugo Enrique Cochrane; DNI 14.206.574; argentino, mayor de edad, nacido el 3 de febrero de 1961, comerciante, casado, con domicilio real en Av. de la Libertad N° 396, piso 25 de Rosario.

* Vicepresidente: Víctor Hugo Gallo; DNI 12.525.069, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1958, comerciante, casado, con domicilio real en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

* Director suplente: Juan Ignacio Cochrane, D.N.I. 34.744.914, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de noviembre de 1989, soltero, con domicilio real en Avenida de la Libertad número 396 Piso 251 de esta ciudad.

* Directora suplente: Lidia Graciela Luiselli; DNI 12.525.327, argentina, mayor de edad, nacida el 01 de julio de 1958, comerciante, casada, con domicilio en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

Todos los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social de DROGUERÍA

ROSFAR S.A., sita en la calle Díaz Vélez N° 110 de Rosario.

\$ 100 515336 Mar. 7

EMU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley N° 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2024, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de EMU S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 28/08/1970 en Estatutos -Tomo 51-Folio 2563 -Nro.215 , y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Valentín Gómez n° 4648 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: NICOLAS JUAN ROMANO DNI 17.692.800; VICEPRESIDENTE: BENJAMIN ROMANO, DNI 38.900.595; DIRECTOR SUPLENTE: JOSE DIEGO ABDALA, DNI 18.074.718.- Los cargos fueron aceptados de conformidad y tendrán una duración de dos ejercicios económicos, por lo que estarán vigentes hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/12/2025.- Los mismos e establecen como domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19550 y sus modif. el de VALENTIN GOMEZ NRO. 4648 - Rosario (Sta. Fe).

\$ 100 515221 Mar. 7

EL MERKATT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público se hace saber los siguiente:

1. Que el nombre correcto de uno de los socios de “EL MERKATT S.R.L. en formación” es: ANDRES JORGE MORESCO (DNI 39120619).
2. Composición del Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) dividido en Quince Mil (15000) cuotas de capital Pesos Cien (\$100) cada una. Cada uno de los socios es titular del siguiente número de cuotas:

PASCUAL JUAN MARTIN: suscribe Seis Mil (6000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una, por un valor de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo, o sea a

suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

MORESCO ANDRES JORGE: suscribe Tres Mil (3000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una, por un valor de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo, o sea a suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

GIMENEZ AUTINO AGUSTIN: suscribe Tres Mil (3000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una, por un valor de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

FRANCHINI IGNACIO JAVIER: suscribe Mil Quinientas (1500) cuotas de capital de Pesos (\$100) cada una, por un valor de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500) en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$112.500) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

GONZALEZ RAMIRO JAVIER: suscribe Mil Quinientas (1500) cuotas de capital de Pesos (\$100) cada una, por un valor de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500) en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$112.500) también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha.

3. Gerencia: La Administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como Gerente al Sr. GIMENEZ AUTINO AGUSTIN, DNI 38900617, CUIT 20-38900617-4, con Domicilio Especial en calle Aviador Gatti N° 1221 Bis, de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

\$ 155 515316 Mar. 7

EL NAZARENO S.R.L.

PORROGA DE CONTRATO

DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a contar desde el 27 de febrero de 2024.-

Fecha del Acta: 20 de febrero de 2024.

\$ 50 515269 Mar. 7

TEYCO S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Marzo de 2024 en autos caratulados TEYCO SRL EN TEYCO SA S/ TRANSFORMACIÓN Expte. Nº 3/24 se ha dispuesto la publicación de la transformación.

Se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "TEYCO S.R.L.", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: ROBERTO MANUEL NAVAZZOTTI, DNI Nº 13.861.823, CUIT Nº 23-13861826-9, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1960, Ingeniero Agrónomo, divorciado, domiciliado en calle 57 Nº 684 de la ciudad de Villa Cañas y DIEGO MARTÍN LOMBARDI, DNI Nº 23.083.177, CUIT Nº 20-23083177-8, argentino, nacido el 04 de mayo de 1973, Contratista Rural, casado, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1.147 de la localidad de Santa Isabel.

2) Fecha del instrumento y aprobación de transformación, aumento de capital y modificación del objeto social: 31 de agosto de 2.023.

3) Denominación: "TEYCO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTINUADORA DE TEYCO S.R.L.";

4) Domicilio y Sede Social: calle 56 Nº 343 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

A) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a: 1) Explotaciones agropecuarias. La empresa podrá prestar servicios de siembra, cosecha, trilla, rotulaciones, fertilización, fumigación, pulverización. Labranzas y laboreos en general, enfardado y cualquier otro servicio que le requieran. 2) Movimientos de suelo en general, terraplenados, abovedado, canalizaciones, compactación, alteos, zanjeos. Y cualquier otro servicio vinculado con la actividad civil.

B) Comerciales: compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, leasing: de toda clase de implementos, productos e insumos agrícolas, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, vehículos, tecnología aplicable a la producción agrícola, ganadera y forestal.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o

jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6) Plazo de Duración: Su duración es de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), representado por CINCO MIL (5.000.-) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: ROBERTO MANUEL NAVAZZOTTI y DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO MARTÍN LOMBARDI.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).-

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 290 516068 Mar. 07

KLEBER S.SERRA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la

Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 6 de Marzo de 2024 en autos caratulados KLEBER S. SERRA S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 58/2024 se dispuso inscribir:

el Directorio designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 76 del 26 de Febrero de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Iván Lisandro Serra, DNI Nº: 14.781.109, argentino; Carolina Mariángeles Serra, DNI Nº: 17.781.327, argentina; y Silvana Lujan Marcelini, DNI Nº: 23.938.889, argentina quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: IVÁN LISANDRO SERRA

VICEPRESIDENTE: CAROLINA MARIANGELES SERRA

DIRECTOR SUPLENTE: SILVANA LUJAN MARCELINO

Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle 55 Nº 52 de la ciudad de Villa Cañas.

\$ 60 516067 Mar. 07

SAN JUAN DEL CENTRO S.A.

DIRECTORIO

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 8 celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 1 día del mes de diciembre de 2023, se inicia en la sede social de "SAN JUAN DEL CENTRO S.A." ubicada en calle 9 de Julio 2275 de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Asamblea general ordinaria con la asistencia de los accionistas cuyas firmas constan en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas a foja Nº 9, según el cual, se hallan presentes accionistas que representan el 100% del Capital Social. Se encuentran presentes, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 240 de la Ley 19.550 General de Sociedades, los Sres. Directores: Patricio Jolly Pérez, argentino, nacido el 07/09/1965, DNI 17.324.215, CUIT 20-17324215-9, viudo, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio 2275 de Rosario, a cargo de la Presidencia y el Sr. Ignacio Jolly Pérez, argentino, nacido el 23/04/1994, DNI 37.572.288, CUIT 20-37572288-8, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio 2275 de Rosario, Director Suplente, así como también el resto de los accionistas Patricio José Jolly Pérez, argentino, nacido el 25/01/1996, DNI 39.119.973, CUIT 20-39119973-7, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio 2275 de Rosario, Santiago Jolly Pérez, argentino, nacido el 07/10/1998, DNI 41.404.281, CUIT 20-41404281-4, soltero, ingeniero industrial, domiciliado en calle 9 de Julio 2275 de Rosario y Agustín Jolly Pérez, argentino, nacido el 03/10/2000, DNI 42.926.218, CUIT 20-42926218-7, soltero, estudiante, domiciliado en calle 9 de Julio 2275 de Rosario, todos constituyendo domicilio especial en calle 9 de Julio 2275 de Rosario, dejándose constancia que la presente reunión tiene por objeto la consideración del siguiente ORDEN DEL DIA, a saber:

1) PRIMERO: Designación de los accionistas que, en representación de la Asamblea y conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.

2) SEGUNDO: Fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos;

3) TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos complementarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023;

4) CUARTO: Consideración de la distribución de utilidades.

PUNTO PRIMERO. Designación de los accionistas que, en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva. El accionista Ing. Agr. Patricio Jolly Pérez, propuso que el Sr. Presidente nombre a los accionistas para aprobar y firmar el Acta, moción que es aprobada por unanimidad, nombrando el Sr. Presidente a todos los accionistas. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día, que dice: PUNTO SEGUNDO. Fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. El accionista Ing. Agr. Ignacio Jolly Pérez propuso que se fijen en dos el número de Directores y que se nombre Director Titular al Ing. Agr. Patricio Jolly Pérez y Director Suplente al Ing. Agr. Ignacio Jolly Pérez. Puesto el punto en consideración de los accionistas, los mismos aprobaron por unanimidad el nuevo Directorio y las designaciones propuestas, quedando en consecuencia nombrados Director Titular y Director Suplente y con los siguientes cargos: Presidente Ing. Agr. Patricio Jolly Pérez y Director Suplente Ing. Agr. Ignacio Jolly Pérez, quienes aceptan dichos cargos. PUNTO TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos complementarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023; El Presidente Ing. Agr. Patricio Jolly Pérez formuló moción en el sentido que se dieran por leídos y aprobados dichos documentos, ya que los mismos son de conocimiento de los señores accionistas, y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse ya registrados en los libros correspondientes. Puesto el punto a votación, queda aprobado por la totalidad del capital presente, la Memoria, Inventario, Balance General con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de Julio de 2023, absteniéndose de votar los Sres. Directores de acuerdo con lo dispuesto en el art. 241 de la ley nro. 19.550. A continuación el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea el cuarto punto del Orden del Día que textualmente dice: PUNTO CUARTO. Consideración de la distribución de resultados. El accionista Ing. Agr. Patricio Jolly Pérez toma la palabra y comenta que después de realizar el ajuste por inflación el resultado del ejercicio experimentó una pérdida que refieren y propone que el resultado acumulado que refieren sea utilizado para compensar la pérdida del ejercicio. Puesta a consideración de los Accionistas, los mismos aprobaron por unanimidad dicha moción. Se deja expresa constancia que habiéndose adoptado todas las decisiones por unanimidad de votos presentes, la asamblea pasa a revestir el carácter de unánime en un todo de acuerdo a los dispuesto por el artículo 237 in fine de la ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación de la presente acta, firmando los designados al efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados. Firmado por: Patricio Jolly Pérez, Ignacio Jolly Pérez, Patricio José Jolly Pérez, Santiago Jolly Pérez y Agustín Jolly Pérez.

PUBLIQUESE POR UN DIA. Rosario, de febrero de 2024.

\$ 160 515080 Mar. 07

ZOPILOTE REY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 19 de febrero de 2024, se ordena la publicación de designación de gerente y ratificación de sede social de ZOPILOTE REY S.R.L., a saber: Nombramiento de nuevo Gerente: conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad designar como gerente a: MARÍA JOSÉ RELJICH CARAFFA, DNI N° 27.538.217, CUIT: 27-27538217-0, argentina, nacida el 10 de agosto de 1.979; casada en primeras nupcias con Mauricio Raúl Passerini Brue, DNI: 24.953.692; comerciante, domiciliada en calle Saavedra N° 1.333 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe. B) Ratificar Sede Social: los socios ratifican el domicilio legal de la sede social en calle Saavedra N° 1.333 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, fijado oportunamente en el acto constitutivo.

\$ 55 515122 Mar. 07

AGROIDEAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. CUIJ 21-05395462-3 - AGROIDEAS S.A. si Designación de autoridades: Según acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19, de fecha 19/07/2021, se ha decidido designar un 3er miembro en el directorio, por lo que fue elegida para ocupar el cargo la Sra. LORENA ANDREA VITTORE, DNI 21.402.016, casada, domiciliada en calle Buenos Aires 40, de San Francisco, Córdoba. Asimismo, según Acta de Asamblea General Unánime N°20, de fecha 28/04/2022, se decidió por unanimidad que renuevan sus cargos en el Directorio: el Sr. Mauro, Gustavo Aylagas, DNI 22.953.523, casado, domiciliado en calle Entre Ríos 1316 de San Francisco, Córdoba; como Director titular con el carácter de Presidente y el Sr. Germán Omar Garigliotti, DNI 23.043.879, casado, domiciliado en Gerónimo Luis de Cabrera 3766 de San Francisco, Córdoba; como Director titular con el carácter de Vicepresidente. Por último, según Acta de Asamblea Unánime N° 23, de fecha 27/04/2023, se designa como Directora Suplente a la Sra. Reginelli Laura de los Milagros, DNI 23.909.212.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 15 de febrero de 2024. Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 50 515146 Mar. 07

SODECAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad SODECAR S.A, por acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 06/10/23.

Presidente: Alberto Juan Candellero, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 97 de Porteña, Provincia de Córdoba, D.N.I N° 16.129.361.

Vicepresidente: René Pedro Felippa con domicilio en calle Angel Truccone N° 452 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.221.350;

Directores Titulares: Francisco Antonio Gandino, con domicilio en calle Soldano N° 403 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, DNI 6.444.173; Gisel Paula Gerlero, con domicilio en calle Moreno N° 753 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.081.652; Sebastián Martín Viarengo, con domicilio en calle Las Heras N° 51 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.482.282; y Oscar Juan Salera, con domicilio en Av. Lehmann N° 421 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 10.826.100

Directores Suplentes: Rubén Fabián Tomasini con domicilio en calle 12 de Octubre N° 1553 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 22.681.446 y Henry Javier Manassero, con domicilio en Av. Belgrano N° 255 de la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe. D.N.I N° 23.081.865

Síndico Titular: Daniel Juan Sadone, con domicilio en calle Intendente Pita N° 924 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, D.N.I N° 18.111.770.

Síndico Suplente: Joaquín Rodolfo Druetta con domicilio en Alberdi N° 1046 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, DNI 23.938.390.

Rafaela, 9 de febrero de 2024. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 100 515030 Mar. 07

VICVENT S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

1. En fecha 28 de Febrero de 2023 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2026.

Presidente: FONRRODONA RICARDO RODOLFO, DNI. N° 6.061.213, CUIT N° 20-06061213-8, argentino, nacido el 19 de agosto de 1945, comerciante, divorciado según expediente N° 4943/07 del 04 de abril de 2007, domiciliado en calle Entre Ríos 3241 dto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: vicvent08@yahoo.com.ar

Director Suplente: CAMINOS SILVIA LILIANA, DNI. N° 13.174.785, CUIT N° 27-13174785-9, argentina, nacida el 28 de marzo de 1959, psicóloga, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos 3241 dto. 1, de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico: silvialiliana@yahoo.com.ar

Todos ellos con mandato hasta el 31 de Enero de 2026.-

2. Se Designa la nueva sede Social en calle Moreno 4167 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3. Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Moreno 4167, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 100 515116 Mar. 07

ALBERTO MORRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALBERTO MORRA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, expediente N° 2905 - Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: ALBERTO RAMON MORRA Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 01/04/1954. DNI N° 11.028.440. CUIT 20-11028440-4. VICEPRESIDENTE: ALICIA MARIA VALINOTTI. Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 08/01/1959. DNI N° 12.599.541. CUIT 27-12599541-7. DIRECTOR TITULAR: MARTIN JESUS MORRA. Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 02/09/1978. DNI N°: 26.552.836. CUIT N°: 20-26652836-2. DIRECTOR TITULAR: SEBASTIAN ALBERTO MORRA, Argentino, casado, Ingeniero Eléctrico, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 04/03/1985. DNI N°: 31.487.806. CUIT N°: 20-31487806-0. DIRECTORA SUPLENTE: MARIA SOLAD MORRA. Argentina, soltera, Lic. en Fonoaudiología, con domicilio en Mendoza N° 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 04/01/1981. DNI N°: 28.135.460. CUIT N°: 23-28135460-4.

Santa Fe, 01 de Febrero de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 99 515289 Mar. 07

ANGEL TRUCKS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "ANGEL TRUCKS S.A." s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N.º 2838 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. CORNIER DANIEL SEGUNDO, CORNIER MAXIMILIANO DANIEL, CORNIER MAURICIO ANGEL Y CORNIER MAILEN SOLEDAD; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Socios: CORNIER DANIEL SEGUNDO, argentino, DNI N° 17.790.518, CUIT N° 20-17790518-7, de apellido materno Alanda, de ocupación empresario, nacido en fecha 26/08/1967, domiciliado en calle Echague y Andía 232 de la localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, casado con EYMANN Viviana Graciela, DNI N° 18.238.513, CUIT: 27-18238513-7, de apellido materno Wild, de ocupación comerciante, nacida en fecha 06/07/1967, domiciliada en calle Echague y Andía 232 de la localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Sr. CORNIER MAXIMILIANO DANIEL, argentino, DNI N° 35.250.703, CUIT N° 2035250703-3, de apellido materno Eymann, nacido en fecha 07/07/1990, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Echague y Andía 232 de la localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, soltero; Sr. CORNIER MAURICIO ANGEL, argentino, DNI N° 38.135.597, CUIT N° 20-38135597-8, de apellido materno Eymann, de profesión Ingeniero Industrial, nacido en fecha 25/10/1994, domiciliado en calle Echague y Andía 232 de la localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, soltero; y la Sra. CORNIER MAILEN SOLEDAD, argentina, DNI N° 32.839.480, CUIT N° 23-32839480-4, de apellido materno Eymann, nacida en fecha 10/11/1987, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Echague y Andía 232 Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, soltera.

Fecha de Constitución: 22 de noviembre de 2023.-

Denominación: "ANGEL TRUCKS S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Calle 9 de Julio 379 de la localidad de Sa Pereira, Dto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: "a) Transporte automotor en general y en especial transporte de carga de cualquier tipo o clase, sean éstas generales, refrigeradas y/o perecederas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte de carga, en el territorio nacional y en el exterior, servicios de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito, logística y su distribución; b) Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos del automotor." A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones con 00/100 (\$ 10.000.000,00.-), representado por diez mil (10.000) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quintuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) ejercicios en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual o mayor número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la República argentina.-

Integración del directorio: PRESIDENTE: Sr. CORNIER DANIEL SEGUNDO, C.U.I.T. N° 2017790518-7, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle 9 de Julio 379 de la Localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; DIRECTORES SUPLENTEs: Sr. CORNIER MAXIMILIANO DANIEL, CUIT N° 20-35250703-3, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle 9 de Julio 379 de la Localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; CORNIER MAURICIO ANGEL, CUIT N° 2038135597-8, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle 9 de Julio 379 de la Localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y CORNIER MAILEN SOLEDAD, CUIT N° 23-32839480-4, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle 9 de Julio 379 de la Localidad de Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. 1

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

Santa Fe, 07 de febrero de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 515204 Mar. 07